

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

SOCIO-MANIA.

«Los pueblos, como el individuo, buscan lo que no tienen. ¿Dónde hay más espíritu de asociacion, más deseo de sumarse, el hombre con sus semejantes y multiplicar sus fuerzas? Cabalmente en Inglaterra, país que podria representarnos un caricaturista en una sucesion de picos aislados, en cuyo remate se halle un inglés absorto en la contemplacion de si mismo. La idea de esta soledad y su misma tendencia al interés propio, le hacen comprender la necesidad que tiene de asociarse con sus iguales para la mayoría de los fines que en la vida se ofrecen. Claro es que para contraer matrimonio y cumplir su mision doméstica, no necesita de asociados ó colegas; como admiten otras razas pero salvo esta estera, en todo lo demás busca el concurso de sus semejantes, por aquello de que «la union es la fuerza.»

Seria imposible enumerar las asociaciones públicas y privadas que en Inglaterra existen con todos los fines imaginables menos el político. Esto no es decir que se desconozcan tales asociaciones en la nacion de las libertades políticas por excelencia, sino que como se forman para un objeto determinado, conseguido éste se disuelven por su propia virtud. Aquí hablamos solo de las permanentes. El afán de asociarse para asuntos comerciales, figura en primera línea. Asi como en otras partes forman las razones sociales un solo nombre, entre los ingleses, es como sacramental que hayan de ser de «Fulano y compañía» aunque ésta solo sea en el nombre ó la compongan el portero que limpia el escritorio y el ama que barre las escaleras. Hay Bancos en Londres cuyo titulo son los nombres de cinco ó seis capitalistas asociados, cuyos nombres, á modo de letanía, constituyen la firma ó razon social. Hasta los abogados y procuradores se asocian para abrir bufete, y firman, por ejemplo, Smith, Green, Brown, Black y compañía. Apenas hay industria ó negocio explotable en grande escala que no promueva incontinenti la formacion de una sociedad.

En los días que el comercio llama prósperos se botan al piélagó de la bolsa de diez á quince sociedades anónimas. Alberto el Magno, como algunos llamaban al baron Albert Grant, concibió, formó y bautizó el solo durante los años 1872 y 1873 más de cuarenta compañías, desde las que tienen por objeto explotar minas de brillantes hasta las que se proponen limpiar de todo las calles de una ciudad. Nada se diga de los teatros, hoteles, galerías, palacios, hospitales, academias, ateneos, clubs, restaurantes y cafés. Allí donde se ve un penique de utilidad en lontananza, acude el previsor inglés á depositar su óbolo en compañía con el vecino, lo que le da derecho á tener en su gabela títulos de vengadores de dividendos, á ser nombrado acaso de la junta directiva, ó por lo menos recibir citaciones para celebrarlas y oír memorias semestrales, dar su voto, y lo que vale más que todo, cobrar sus anualidades ó provechos.

Todos los gremios ó clases activas de la sociedad tienen invariablemente sus asociaciones para bien de las mismas, y en cuya mayoría poseen elegantes y costosos edificios, contribuyendo al esplendor de la capital, donde celebran sesio-

nes y banquetes, conciertos y saraos que dan vida y animacion á la sociedad inglesa, y en las que procuran los inferiores engranarse con los superiores, nombrando á éstos presidentes honorarios, curadores ó protectores. Asi se ve, por ejemplo, que el príncipe de Gales, entre las muchas instituciones que patrocina, pertenece á la asociacion de los cocheros y anualmente asiste y preside el banquete que éstos celebran, y brinda muy campechano por su prosperidad futura.

Pasando ahora de la categoría de estas asociaciones, en cierto modo necesarias, á la de aquellas que podemos llamar superfluas ó caprichosas, el número es infinito en Inglaterra, y nada puede concebirse más excéntrico y raro que sus títulos y su objeto. De estas especialmente pienso ocuparme, aunque será corto el límite de este artículo para dar de las principales una breve idea.

Figuran en primer lugar, por su número, las sociedades masónicas, de carácter y naturaleza bien distintas de las de los países donde han sido y son secretas. Entre los ingleses, fuera de la iniciacion, nada hay más público. Se reúnen simplemente para verse, comer bien y reunir algunos fondos para objetos benéficos.

Pero en toda asociacion hay naturalmente sus estatutos, su régimen y sus formas y los ingleses se mueren por estas reglamentaciones, que despues de todo, no son más que maneras de evidenciar sus derechos de hombres libres y sus aficiones á la igualdad. ¿Por qué acata esas reglas? Cabalmente porque son obra suya. Nadie se las ha impuesto ni nadie le obliga á aceptarlas. Por otra parte, si él las obedece, no se escapa su socio de prestarles homenaje y la idea de esta universalidad del deber, le hace sentir y conocer la igualdad de una manera práctica. Todas las diferencias sociales de fortunas y barreras de casta, se nivelan y allanan en esta vida societaria ó comunal, y de aquí el delirio de los sajones por la asociacion en todo y para todo.

La inmensa poblacion de Londres y las enormes distancias á que suelen vivir los que por ideas ó carácter debieran estar unidos, impelen también á la formacion de asociaciones, siquiera no tengan otro objeto que el placer de contarse y comer juntos. Tales condiciones urbanas traen aparejado necesariamente el banquete, ya porque sería cruel y hasta imposible que se reúnan en secotantas personas que vienen por decirlo así de lejanas tierras, cuanto porque la mesa es la forma natural y propia de la asociacion y fraternidad entre los hombres.

Una de las más numerosas en Inglaterra, es la llamada *Odd Yellows*, gente rara, á la que pertenecen personas de buena posicion, y cuyo fondo es en tesorería allegan una cantidad muy respetable, amen de los gastos anuales de limosnas, pensiones, beneficios, suscripciones y demás donativos para obras piadosas y humanitarias. Hay otra sociedad llamada de los *Knott Notings* ó sea de los ignorantes, que el que menos entre ellos corre, se puede decir que vuela, pero les gusta adoptar estos títulos raras y modestos. Existe la de los «Caballeros de Trafalgar», entre gentes ocupadas en las cosas ó faenas marítimas. Estos tienen algunos pujos de reglamentacion y simbolismo, aunque no

sea mas que para pasar el rato mientras sacrifican á Baco y Ceres, porque si algún extraño quiere penetrar en su *Sancta Sanctorum*, ha de dar tres golpes en la puerta, al sonido de los cuales se levantan los socios, empuñan unas varas llamadas *bicheros*, se adelanta el vigía ó timonel hacia una mirilla practicada en la entrada y preguntando el capitán ó presidente ¿quién es? responde aquel: «una vela enemiga», y al punto enristran los bicheros hacia la puerta, esperando que el recién venido haga el saludo de ordenanza al pabellon. Excusado es añadir que la «vela enemiga» pronto forma en la escuadra aliada, y al cabo naufraga como ella en los bajos del Málaga, Jerez y Champagne.

Es tambien célebre y notable por la caudal de los socios, la llamada asociacion de los *Wanderers*, peregrinos ó vagabundos. Componenla individuos que por su destino ó su riqueza han viajado constantemente por las cinco partes del mundo, y saturados de educacion académica y educacion social, y dotados de genio desapasionado y festivo, gustan de reunirse anualmente para ver las altas y las bajas, oír á los recién llegados de lejanas expediciones, y dar la despedida á los que se preparan á nuevas escursiones. Generalmente son gente de buen humor, factores de poesias interludatorias que se imprimen para uso particular, á costa de los socios, y se cantan de sobremesa al son de los aires más populares del día por entonces, no puede ser presidente quien no haya montado el camello del desierto y oprimido el lomo de los elefantes de Siam.

No hay sala ó *palour* de casa pública, ó *tavern*, que no sirva alternativamente de local á alguna asociacion de la vecindad, ya para cantar en coros canciones, baladas ó madrigales, de que posee un gran tesoro Inglaterra, ya para clubs especiales patrocinadores del juego de billar, las damas ó el *Whist*; ora para lecturas y conferencias familiares, ora para los ejercicios ó entretenimientos más en boga, como lo fueron no hace mucho los *spellings bees*, ó concursos para mostrar los grados relativos de excelencia en la ortografía de la lengua patria. En suma, el inglés gusta de su autonomia en la esfera doméstica; pero apenas traspasa los umbrales del hogar, se asusta de su independencia, duda de su criterio propio, desconfía de sus fuerzas y no se halla en su elemento hasta que sacrificando un poco su libertad, se somete á cualquiera disciplina. Por esto es el pueblo más gobernable de la tierra.»

N. D. de Benjumea.

Un proyecto de arreglo.

«Como verán nuestros lectores en el suelto que reproducimos ayer de nuestro apreciable colega local *El Porvenir Vascongado*, se ha nombrado una comision compuesta de los diputados provinciales señores Salazar, Larrinaga, Zubiaga, Astola y Basterra y de los señores Lábarri, Belaustegui, Arteche, Lecanda y Urquijo que estudien las bases de cualquier arreglo que el gobierno quiera proponer, para señalar los puntos en que puede conseguirse, sin menoscabo de nuestra autonomia administrativa y de nuestras instituciones.

Desde luego observarán nuestros lectores el contrasentido de este proyecto, pues son antitéticos los arreglos que quiera proponer el gobierno con la autonomia administrativa y las tradiciones de este país.

Ha dado origen al pensamiento la última parte del artículo 4.º de la ley de 21 de Julio, segun la cual el gobierno podrá acordar, con *audiencia* de estas provincias, todas las reformas que en su antiguo régimen foral exijan así el bienestar de los pueblos vascongados como el buen gobierno y la seguridad de la nacion.

Como se ve, ni siquiera ha de ponerse de acuerdo el Gobierno con la representacion de las provincias, sino que bastará con una simple *audiencia*, es decir, una *parodia* de las famosas conferencias que precedieron á la ley del 21 de Julio. Y con esto tenemos al gobierno facultado para acordar todas las reformas que tenga por conveniente en nuestro régimen foral.

Dicho se está con lo expuesto que de ningún modo—en nuestro concepto—debe entrar el país en arreglos de esa clase, con un gobierno que empieza por desconocer la soberanía de estas provincias, que la conservan íntegra bajo el punto de vista del derecho, en virtud de solemnes pactos.

Sin embargo, *La Union Vasco-Navarra* será *tranquilete* por la primera vez, y propone las siguientes bases para el arreglo:

- I. Derogacion de la ley de veintidós de Julio de mil ochocientos setenta y seis con todas sus consecuencias.
- II. Las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya quedarán reintegradas en la posesion plena de todos sus FUEROS, FRANQUEZAS, LIBERTADES, BUENOS USOS Y COSTUMBRES.
- III. La Basconia cumplirá tambien en lo sucesivo sus deberes para con la nacion española, pero con arreglo á Fuero.

Estamos persuadidos de lo que se objetará á nuestro proyecto, que es de todo punto irrealizable. Ya lo sabiamos, pero tambien debimos tratar de indagar la causa de esa imposibilidad. ¿Cuál es ella? Lo hemos dicho mil veces: la política.

¿Hay alguien, en efecto, que ponga en duda que el país euskaro, unido y compacto, habia de restaurar más, mucho más que lo que pueden conseguir los políticos y los transigentes?

Hay cosas indiscutibles. Tendramos una nueva *pastelada* y nada realmente beneficioso; el país sufrirá por mucho tiempo la esclavitud que le agobia, y la representacion de Vizcaya, por ejemplo, se humillará hasta el punto de aceptar de plano una ley como la del 21 de Julio, que constantemente fué rechazada por las Juntas generales por considerarla derogatoria de nuestros FUEROS, porque así lo es en su esencia.

El país euskaro no puede, pues, renegar de su historia; no puede renunciar á su autonomia; debe preferir la esclavitud á la humillacion y á la deshonra,—que no otra cosa vendría á resultar en último término, de ciertas transacciones con los gobiernos de España.»

(La Union Vasco-Navarra.)

Un conato de regicidio.

Un regicidio más registran desde ahora los anales de la historia de los crímenes. Un atentado odioso, por las especiales circunstancias que han concurrido en el hecho, y por la representacion que lleva la persona contra quien se ha inferido la ofensa, aumentará de hoy en más la larga lista de horrendos crímenes. La reina de Inglaterra ha sido nuevamente objeto de un atentado contra su vida segun nos lo anuncia nuestro activo corresponsal de Madrid en telegrama que apareció en el LAU-BURU correspondiente al día de ayer y que se refiere á otro recibido en la Côte.

Hé aquí los términos en que el telegrafo, con esa elocuente sobriedad que le es propia, da cuenta del suceso:

«Esta tarde, á la llegada de la reina de Inglaterra á la estacion de Windsor, procedente de Londres, y en el momento en que la reina subia al coche dispuesto para conducirla á palacio un individuo pobremente vestido le disparó casi á boca de jarro un pistoletazo. La reina ha salido ileso del atentado, así como las demás

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos. Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente después del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquí 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratación del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsior, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidos.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas; para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no sólo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino también en el caso de que después del sorteo quede libre de dicha obligación.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que bonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situación les permite hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitelá, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del día, en este momento acaba de regresar de París con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan más que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.
Papel tela, cuadrículado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.
Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Moletos para colocarlas.
Globos celestes y terrestres. Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.
Boquillas de ambar y de espuma de mar.
Acordeones desde 50 rs. á 500, meto los y cajas de música desde 100 rs. á 1200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem de doble en cadenas, pulseras y medallones.
Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Es ampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.
Listón para hacer los mapas negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.
Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para ídem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.
Armazones de acero, concha, plata y oro.
Geómetros de teatro y campaña.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.
Termómetros desde 6 á 400 rs.—Ídem de máximo y mínimo ídem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea arcómetro.
Sortijas para la jaqueca.

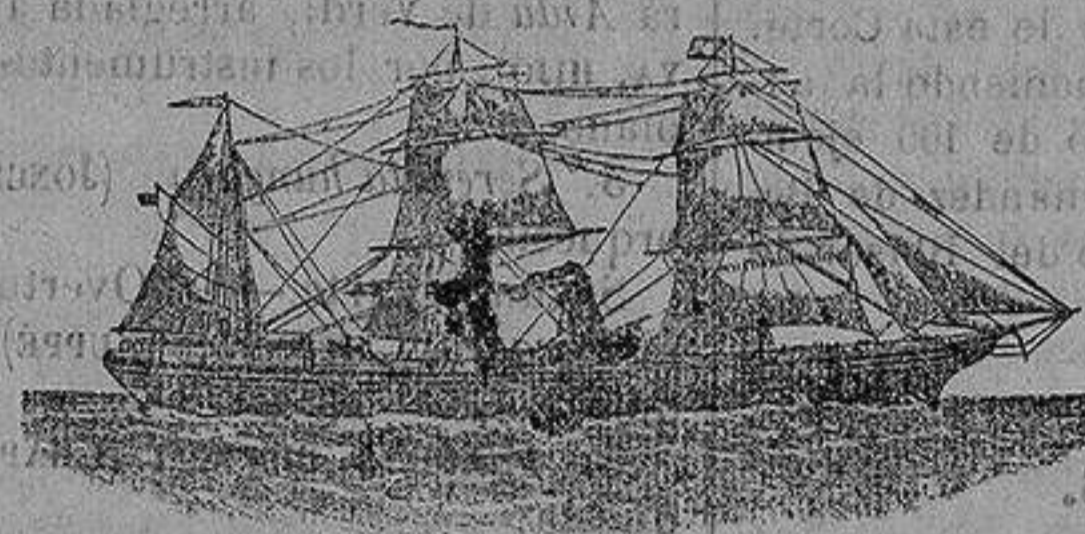
25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.
Sacaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales. Gafas de conchas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitador.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales.
Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

Barcelona los días	4 y 25	
Valencia	»	5
Málaga	»	7 y 27
Cádiz	»	10 y 30
Santander	»	20
Coruña	»	21

DE CADA MES.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, un combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales. 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el 20 de Marzo.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

CLARICINA

Para la clarificación absoluta,
completa y económica
de los vinos tintos y blancos y para
darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calderon, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales cada una.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

Panadería del Siglo, fabrica-

cion de harinas y casa de comision. Tacenderías número 15.—Se elabora toda clase de pan y el especialísimo de Viena el cual se espande solamente en la espresada panadería. Todos los días a las cinco de la tarde hay pan recién elaborado y se sirve al domicilio lo mismo que por la mañana al precio que se vende en la panadería.

Se fabrica toda clase de harinas y se venden también muy superiores de Castilla y para el pan de Viena.

Se compra y vende por cuenta propia y en comision toda clase de cereales y legumbres y se reciben también á cambio de pan y de harina. Se vende salvado y menudillos y se recibe trigo para la molinenda a la Laca en el molino de Barañain. A las corporaciones y establecimientos públicos que consuman el pan y a los particulares que lo compren para la reventa se les hará un descuento convencional.

Para todos los pedidos de pan, harinas y comisiones dirigirse a D. Sebastian Sanz y Perez.

Imprenta de L. Garcia